



BECA COMPLETA PARA CURSAR UN SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR DIRIGIDA A:

ESTUDIANTES CON BECA 5 Y BUEN DESEMPEÑO ACADÉMICO

Estimados y estimadas estudiantes:

La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) les invita a concursar por una de las becas para realizar un semestre académico en el exterior, durante el primer ciclo lectivo del 2019.

Mediante una de estas becas, se podrá realizar un intercambio académico de un semestre en alguna de las universidades con las que la UCR ha suscrito acuerdos específicos de movilidad estudiantil, que se listan en <http://www.oaice.ucr.ac.cr/es/convenios/listado-de-convenios.html>.

Deben enfocarse en la modalidad de **acuerdos específicos de movilidad estudiantil**. No aplican los convenios que no indiquen esta modalidad.

Durante ese semestre, la persona seleccionada tomará cursos equivalentes a los de su plan de estudios en la UCR, con el propósito de convalidarlos al regreso de su intercambio (siguiendo el procedimiento institucional establecido). Asimismo, podrá tomar asignaturas que no se ofrecen en nuestra Institución, con el fin de fortalecer sus conocimientos profesionales, pese a que no exista posibilidad de equiparación.

I. Requisitos indispensables:

- Tener matrícula consolidada en cualquiera de las sedes y recintos de la UCR durante el segundo ciclo lectivo 2018 (mínimo 12 créditos).
- Tener promedio ponderado total de al menos 8.5, sin excepción.
- Haber aprobado como mínimo el 50% de los créditos del plan de estudios de la carrera por la que concursará, al momento de presentar la solicitud.
- Estar al día con todas las obligaciones financieras en la UCR.
- Tener dominio de idioma **comprobado**, en caso de que desee cursar estudios en un idioma distinto al español.
- Realizar el proceso de admisión en la universidad seleccionada, en caso de que se le asigne la beca. Posteriormente, se brindarán instrucciones al respecto.
- Firmar un compromiso de cumplimiento de la beca en caso de que se le seleccione.

II. Cobertura de la beca:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| • Visa estudiantil | • Matrícula |
| • Tiquete aéreo ida y vuelta en clase económica | • Alimentación |
| • Seguro de salud con cobertura internacional | • Estipendio para gastos personales |
| • Hospedaje | • Estipendio para material académico |



III. Documentos que se deben presentar, en este orden:

1. Portada de solicitud de beca (adjunta). Indispensable que incluya la fotografía y puede llenarse a mano o en computadora.
2. Currículo (máximo 2 páginas).
3. Copia de expediente actualizada (puede descargarse del sistema de matrícula) que indique el promedio ponderado total y el promedio de matrícula del presente ciclo lectivo.
4. Carta de presentación indicando las motivaciones para realizar el intercambio, y el porqué de la selección de universidades. Máximo 2 páginas. En esta carta deberá también indicar, en orden de prioridad, **dos** universidades a las que le gustaría asistir y las razones, con base en la lista de acuerdos específicos de movilidad estudiantil mencionados.
5. Carta de postulación de la coordinación de carrera de la sede correspondiente. Esto es un aval y respaldo a la solicitud, que no sustituye ninguna carta de recomendación. Debe indicar la cantidad de créditos que ha aprobado la persona que postula y de cuantos créditos consiste la carrera.
6. Dos cartas de recomendación de profesores de la Universidad. Pueden aportar más, si lo desean. Es indispensable que estén firmadas y que cuenten con información de contacto de las personas que emiten las recomendaciones.
7. Comprobantes de participación en actividades extracurriculares (deportivas, artísticas, recreativas, investigación, voluntariado, etc. practicadas dentro o fuera de la Institución), cuando se tengan. En el caso de títulos, favor aportar fotocopias.
8. Constancia de beca 5 por condición socioeconómica.
9. Comprobante de no deudas con la Institución que se obtiene únicamente en la página web de la Oficina de Administración Financiera.
10. Copia de la cédula de identidad por ambos lados.
11. Copia de la primera página del pasaporte, si se tiene.
12. Comprobante de dominio de idioma extranjero, cuando aplique.

IV. Entrega de la documentación

Estudiantes de sede Rodrigo Facio: Deben presentar la documentación, en el orden indicado en la Sección de movilidad Estudiantil, de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, ubicada en el 7mo nivel del Edificio Administrativo A. Horario de atención: de 8 a 12 y de 1 a 5.

Estudiantes de sedes regionales y recintos: La documentación debe enviarse, en el orden indicado, escaneada al correo seme.oai@ucr.ac.cr, como un solo archivo en PDF, con el nombre de la persona solicitante.

Toda la correspondencia debe dirigirse a la Ing. Leonora de Lemos Medina, M.Sc., Directora, Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

V. Fecha límite para presentar solicitudes

Viernes 24 de agosto.